



INE busca ampliar vigencia de credenciales de cara a elección

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El grupo de trabajo de procesos tecnológicos del Instituto Nacional Electoral (INE) busca la ampliación de la vigencia de 5 millones 774 mil 119 credenciales para votar que vencen el último día de 2024 con el fin de que los ciudadanos puedan participar en los comicios del próximo año, como

la selección de jueces, ministros y magistrados, así como los ordinarios de Durango y Veracruz.

De acuerdo con el proyecto que el grupo presentará a la Comisión de Vigilancia y con la representante de Morena, Eva Miranda, “las credenciales se mantendrán vigentes también para los procesos extraordinarios que puedan derivarse de dichos comicios”.

Asimismo, con ello se busca maximizar la participación ciudadana. También incluye la necesidad de un programa de difusión para renovar la credencial.

Inicialmente, el proyecto recomendaba al Consejo General que los ciudadanos que tienen una credencial con vigencia al 31 de diciembre de 2024 fueran excluidos de la lista nominal y del

padrón electoral al día siguiente de los comicios; sin embargo, se pidió modificar este punto tomando en cuenta que pueden haber elecciones extraordinarias.

Además, se pidió considerar que la credencial no solo es para votar, sino que la ciudadanía la utiliza con fines de identificación.

“Si lo dejamos de manera genérica, se puede malinterpretar que al día siguiente de los comicios pierde vigencia la credencial, pero si hay impugnación o nulidad se va a fijar una nueva fecha y en automático, al momento de iniciar el proceso, ésta se reanuda.

“Pareciera que queda intermi-

El proyecto, para más de 5 millones de identificaciones que vencen este año

tente para efectos de identificación y hasta que no surja un proceso extraordinario se habilita la vigencia”, expresó el representante del PAN, Marco Tulio Chacón.

El grupo de trabajo presentará el proyecto a la Comisión de Vigilancia y, de ser aprobado, pasará al Consejo General del INE para su discusión. ■